

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Tres (3) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #040 del 26/02/2020, dentro del proceso VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE, a favor de la parte demandante ALEJANDRO TOVAR FORERO, y a cargo de la parte demandada JOSE JESUS QUINTERO RAMIREZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Recibo notificación Caución	25,50,71,80 36	\$11.500.\$7.000.\$7.000.\$7.000. \$117.774.
Agencias en Derecho	88 reverso	\$820.000.oo.
TOTAL		\$1.815.160.oo

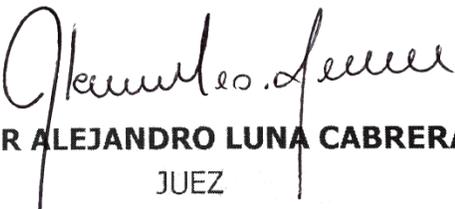
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Tres (3) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: VERBAL - RESTITUCION
Demandante: ALEJANDRO TOVAR FORERO
Demandado: JOSE JESUS QUINTERO
Radicación: 76001400300820190041000

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ